

Informe de Actividades
Contrato AC-16-2013

Guatemala, 31 de marzo del 2,013.

Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Encargado del Área Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Lic. De la Vega:

En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número AC-16-2013, para prestación de servicios técnicos en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **Informe Parcial** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 31 de marzo del año en curso**, de conformidad con los términos de referencia.

Actividades Realizadas:

- ❖ Se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General;
- ❖ Se Llevo el control, registro y seguimiento de los expedientes asignados;
- ❖ Se reviso y analizó los expedientes del área administrativa legal antes de ser sometidos a consideración y firma del Secretario General;
- ❖ Se Verifico los datos en las providencias, dictámenes y resoluciones de los expedientes administrativos emitidas en Secretaría General;
- ❖ Se verifico los plazos en los expedientes que ingresan a la Secretaría General;
- ❖ Se reviso el tiempo de respuesta y evacuación de los expedientes que se ingresan para su trámite en la Secretaría General;
- ❖ Se presto servicios de asesoría y acompañamiento legal específico a las distintas áreas que conforman la Secretaría General;
- ❖ Se Proporciono información a los particulares con relación al estado es que se encuentran en trámite sus expedientes;
- ❖ Se brindó apoyo en todas las demás actividades asignadas por el Secretario General y Autoridades Superiores.

Derivado de estas actividades se elaboraron las siguientes providencias y resoluciones:

- ❖ Providencia de traslado a UAJ, conocimiento y efectos procedentes entidad Geotermia Oriental de Guatemala, S.A. expediente número DGE-157-2011.

- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por TRELEC, expediente número DRCS-1-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos procedentes, Quetzal Energy (Bahamas) LTD, Expediente número DGH-729-2012 C/S.
- ❖ Resolución sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad Gas Nacional, S.A., Expediente número DGH-37-07.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-E-53.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes, recurso de revocatoria planteado por Perenco Guatemala, Limited, Expediente número DGH-302-2012.
- ❖ Resolución indicando a la entidad Empresa Petrolera del Istmo, S.A., que se esté a lo resuelto en la res. No. 3716, Expediente número DGH-619-2011.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes del recurso de revocatoria planteado por DEORSA, expediente número DCC-624-2009.
- ❖ Providencia de traslado a la U. de Fiscalización, Conocimiento y efectos procedentes, City Péten, S. de R.L., expediente número DGH-473-2009.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de reposición planteado por TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-A-5.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria interpuesto por el Inde Como Propietario de EGEE, expediente número DCS-402-08.
- ❖ Providencia de traslado a la U. de Fiscalización, conocimiento y efectos procedentes, Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-300-01.
- ❖ Resolución modificando resolución 2937 emitida por el MEM, incentivos de la entidad Alternativa de Energía Renovable, S.A., Expediente número DGE-048-2012.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes, recurso de revocatoria planteado por DEORSA, expediente número DCC-640-2009.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes, recurso de revocatoria planteado por el Inde como propietario de ETCEE. Expediente número DRCS-28-2012.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por el Inde como propietario de EGEE. Expediente número DCS-402-2008.
- ❖ Providencia de traslado a la U. de Fiscalización, conocimiento y efectos procedentes, Quetzal Energy ahora Latin American Resources, Expediente número DGH-722-12-CS.
- ❖ Providencia de traslado a la DGE, conocimiento y efectos procedentes, TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-C-56.
- ❖ Resolución rechazando el evento de fuerza mayor presentado por TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-E-50.
- ❖ Resolución rechazando recurso de revocatoria planteado por Petro Latina Corp, Expediente número DGH-258-09-C/S.
- ❖ Providencia decretando diligencias para mejor resolver, Comercializadora Eléctrica del Sur, S.A., expediente número GAJ-208-2004.
- ❖ Providencia de traslado a la CNEE, conocimiento y efectos procedentes DEORSA, expediente número CNEE-14-2003.

- ❖ Resolución sin lugar el recurso de reposición planteado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-254-2011.
- ❖ Resolución multando a la entidad Quetzal Energy (Banamas) Ltd. Presentación extemporánea del informe trimestral, expediente número DGH-729-2012-CS.
- ❖ Resolución sin lugar recurso de revocatoria planteado por la entidad DEOCSA, expediente número DRCS-52-2010.
- ❖ Resolución sin lugar recurso de revocatoria planteado por la entidad Petro Latina Corp. Expediente número DGH-140-09.
- ❖ Providencia de traslado a la CNEE, Conocimiento y efectos procedentes, COMEGSA, Expediente número GAJ-107-2002.
- ❖ Providencia de traslado a la Presidencia de la República y Proyecto de Acuerdo Gubernativo, Instituto Nacional de Electrificación –INDE-, Expediente número DGE-33-2012.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por la entidad Generadora del Este, S.A., expediente número DMER-07-2011.
- ❖ Resolución aprobando Inscripción Temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Acuamaya, S.A., Expediente DGE-26-2013.
- ❖ Resolución sin lugar recurso de revocatoria, planteado por Servicio Agrícola de Buses, S.A., expediente número DGH-1379-97-CS.
- ❖ Resolución aprobando el inicio del proceso de la contratación de seguro colectivo para las unidades vehiculares al servicio de la DGA y el DS, presentado por la DGA, según oficio número OFI-DGA-559-2012.
- ❖ Resolución sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad EPI, S.A., expediente número DGH-275-2010.
- ❖ Resolución Con lugar el recurso de reposición planteado por la entidad PERENCO, expediente número DA-DGH-15C-DIC-97.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por DEOCSA, expediente número DRCI-16-2010.
- ❖ Resolución Sin lugar recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, expediente número DCS-3-2006.
- ❖ Providencia de traslado a la DGM, conocimiento y efectos procedentes, Jorge Estuadro Iten Rodríguez, expediente número SEXR-01-10.
- ❖ Resolución aprobando inscripción como gran usuario temporal de electricidad de la entidad Editorial Sol, S.A., expediente número DGE-259-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, atender lo solicitado por la UAJ, expediente número DGH-448-2011.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, conocimiento y efectos legales procedentes, City Petén, S. de R.L., expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria planteado por la entidad EPI, S.A., expediente número DGH-437-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, conocimiento y efectos legales procedentes, PERENCO, expediente memorial sin número.
- ❖ Providencia de traslado a la DGH, conocimiento y efectos legales procedentes, PERENCO, expediente memorial sin número.

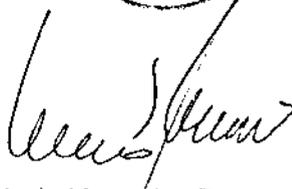
- ❖ Resolución rechazando recurso de revocatoria planteado por Hidro Xacbal, S.A., expediente número GTTA-12-34.
- ❖ Resolución rechazando recurso de revocatoria planteado por TRANSNOVA., expediente número GTTA-12-34.
- ❖ Providencia de audiencia a la PGN, recurso de revocatoria, EPI, S.A., Expediente número DGH-538-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la RRHH, conocimiento y efectos procedentes, Oficio No. 143-2013 PGN/FATG/TOM.
- ❖ Providencia de traslado a la UAJ, cumplido con lo solicitado por dicho órgano de apoyo técnico, entidad DEORSA expediente número DRCC-65-2012.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de reposición planteado por la entidad TRECSA, expediente número DGE-64-2011-FM-C-19.

Sin otro en particular, me suscribo.

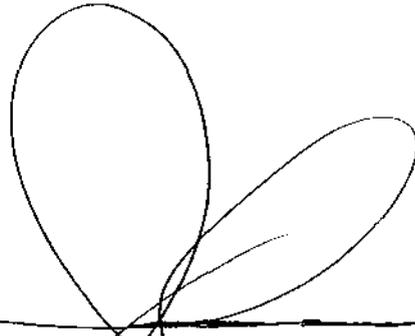
Atentamente,



Engelberg Oswaldo Flores Pérez

Vo. Bo.
Licda. María Mercedes Bonilla Chay
Secretaria General



Vo.Bo.
Lic. José Miguel de la Vega Izeppi
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Minería e Hidrocarburos

